

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED]
Hernández, funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditados como inspectores,

CERTIFICAN: Que el día siete de febrero de dos mil dieciocho se han personado en el Hospital del Rocío, [REDACTED] Sevilla.

La visita tuvo por objeto inspeccionar las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en el servicio de Radiofarmacia del Hospital citado, en el que actuaba como transportista la empresa Isoexpress, S.L. (registrada con el [REDACTED] como empresa subcontratada de [REDACTED]).

[REDACTED] La inspección fue atendida por D. [REDACTED], conductor de la empresa ISOEXPRESS, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

El representante del transportista fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

[REDACTED] De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

OBSERVACIONES

- A las 15:01 horas llegó el transporte en un vehículo de la marca [REDACTED] [REDACTED] con matrícula [REDACTED], que iba señalizado en los laterales y en la parte trasera del vehículo con las placas-etiqueta correspondientes al

transporte de material radiactivo, y en la parte trasera y delantera, con los paneles naranja indicativos de transporte de mercancía peligrosa.

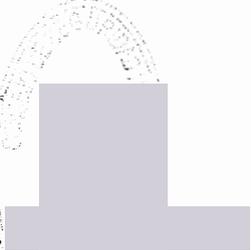
- El vehículo se estacionó en un área de acceso directo al edificio donde se encuentra el Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Virgen del Rocío.
- El conductor del vehículo se identificó como D. [REDACTED], perteneciente a la empresa ISOEXPRESS, con carné de formación ADR aplicable a la clase 7, [REDACTED] válido hasta 6/10/2021 y provisto de dosímetro personal [REDACTED] 12668 (ISOEXPRESS).
- El vehículo portaba dos bultos conteniendo ^{18}FDG procedente del Centro Nacional de Aceleradores de Sevilla, figurando como expedidor la empresa [REDACTED].
- La Inspección comprobó que los dos bultos a entregar se hallaban correctamente estibados conjuntamente con la carretilla utilizada para su posterior carreteo, inmovilizados mediante pulpos y separados por una barra que los situaba en la parte más alejada de la cabina del conductor.
- La inspección comprobó que el vehículo disponía de una pantalla de separación plomada entre la cabina del conductor y la zona de carga, medios para actuación en accidente y dos extintores situados en la parte trasera y la cabina del conductor, respectivamente. Así mismo, se comprobó que se disponía de las instrucciones escritas según el ADR, y la información del expedidor sobre las medidas que debe adoptar el conductor en caso de emergencia.
- El contenido de la carga consistía en dos bultos tipo A con la siguiente información en su etiquetado:
 - Bulto 1:
 - Número ONU UN-2915 y nombre correcto de la expedición,
 - Etiqueta III Amarilla con la siguiente información:
 - Contenido: F-18,
 - Actividad: 10182 MBq,
 - Índice de Transporte: 1,1.

- Bulto 2:
 - Número ONU UN-2915 y nombre correcto de la expedición,
 - Etiqueta II Amarilla con la siguiente información:
 - Contenido: F-18,
 - Actividad: 2036 MBq,
 - Índice de Transporte 0,3.
- Las etiquetas de los bultos reunían la información exigida por el ADR, aunque no se encontraban colocadas en el bulto según lo requerido por el apartado 5.2.2.2.1.1.2 del ADR-2017 (se adjunta fotos en el Anexo).
- El conductor descargó los bultos, los colocó en la carretilla y los sujetó mediante un pulpo, procediendo a su traslado al Laboratorio de Radiofarmacia, donde llevó a cabo la entrega de los mismos.
- Se contrastaron los datos de las etiquetas de los bultos con la información incluida en la carta de porte emitida por [REDACTED] sin encontrarse discrepancias.
- El conductor presentó la Nota de Entrega, también de la empresa expedidora, [REDACTED], con los mismos datos que la carta de porte ([REDACTED] Sevilla), que indicaba el albarán de entrega nº F80313/1, fecha de entrega el 7/2/2018, cliente Hosp. Virgen del Rocío, Transportista [REDACTED], Producto ¹⁸FDG, Lote F80313, Nº de Bultos 2, Nº de dosis: 10.
- Una vez entregados los dos bultos con el radiofármaco fluorodesoxiglucosa ¹⁸FDG en el hospital, el conductor recogió dos embalajes vacíos del laboratorio para su retorno, ambos con la pegatina UN 2908 de BULTO EXCEPTUADO, y retiró las señalizaciones del vehículo (panel naranja y placa-etiqueta).

Por parte de los representantes de la instalación radiactiva y del transportista se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la Inspección.

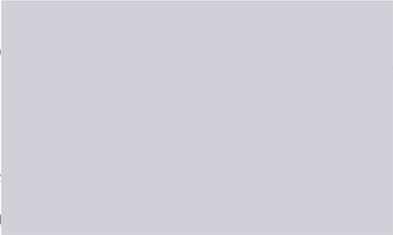
Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el

Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciseis de febrero de dos mil dieciocho.

Fdo.   Fdo. 

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del transportista ISOEXPRESS, que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ALCALÁ DE GUADAIRA A 6 DE MARZO DE 2018


Fdo.: 
ADMINISTRADOR DE ISOEXPRESS, S.L.



ANEXO
(Fotos de los bultos etiquetados)

